



RESOLUCIÓN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

(Convocatoria septiembre 2021)

De acuerdo con la Convocatoria de Ayudas para la realización de actividades culturales en la Facultad de Derecho para el primer cuatrimestre del curso 2021/2022, este Decanato, atendiendo a las circunstancias consignadas en las solicitudes presentadas y aplicando los criterios contenidos en el *Acuerdo sobre Concesión de Ayudas a la Realización de Actividades Culturales* aprobado en Junta de Facultad de 11 de mayo de 2006, reformado por Acuerdo de Junta de Facultad de 24 de junio de 2014, ha acordado conceder las ayudas que a continuación se relacionan.

| | | |
|---|---|-------|
| Prof. Alberto Mora Rodríguez | Seminario: Diagnóstico del contexto político | 300 € |
| Prof. Adolfo A. Díaz-Bautista Cremades. | Conferencia | 200€ |
| Prof. Julio Sigüenza López | Congreso Internacional sobre Justicia y Proceso | 600€ |
| Prof. Marta Marcos Cardona | Congreso La política fiscal en la UE | 400€ |
| Prof. Antonio Garrido | Seminario Nacional de Doctorado Asociación española de Ciencia Política | 300€ |
| Prof. Elisa Cuadros, José M ^a Ríos y Alejandra Selma | Jornada Técnicas de Innovación docente | 150€ |
| Prof. Faustino Cavas Martínez | XXI Foro Aranzadi Social | 450€ |
| Prof. Ana M ^a Riquelme y José Ignacio Martínez | Jornada La prueba del Derecho extranjero | 200€ |
| Prof. Germán Teruel Lozano | Conferencia | 200€ |
| Prof. Francisco Manuel García Costa | IX Jornada cultural de la Constitución española | 200€ |
| Profs. Esperanza Orihuela y Eva María Rubio | Seminario Litigación en materia de Derechos humanos | 500€ |
| Prof. Ascensión Leciñena Ibarra | Congreso nacional Sistema de Apoyos como medio para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad | 600€* |

En la determinación de las cantidades concedidas, dado que las solicitudes superaban con mucho los fondos disponibles, se ha tenido en cuenta el número de solicitudes por



profesores de un mismo Departamento o área, que el solicitante hubiese recibido ayuda en la convocatoria anterior, duración de la actividad, trascendencia del evento y las posibilidades de financiación alternativas.

La memoria económica se presentará en el Decanato de la Facultad de Derecho en el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de finalización de la actividad.

Murcia a 5 de octubre de 2021

Fdo.: David L. Morillas Fernández

* A cargo presupuesto 2022.

